ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2882 *Moficiación Ordenanza sobre servicio de ayuda a domicilio.*

Anuncio

Don José Manuel Leal Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que esta Corporación Municipal, en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 8 de junio de 2017, entre otros adoptó, el acuerdo de modificación Ordenanza Fiscal Servicio Ayuda a Domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente se somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles en la intervención Municipal, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se elevará automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 16 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL LEAL GÓMEZ.

cve: BOP-2017-2882
Verificable en https://bop.dipujaen.es